



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
REALIZADA EL DIA LUNES 20 DE FEBRERO DEL 2012.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 08 P. M. del día Lunes 20 de Febrero del 2012, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, Gerente de Administración y Finanzas; Econ. Kelly C. MARIN VASQUEZ, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Sra. Cynthia Brigit MELCHOR GUTIERREZ, Gerente de Desarrollo Social; Sr. Benjamín LOPEZ CAHUZA, Gerente General de EMAPA San Martin S.A.; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio a conocer al Concejo Municipal, la CARTA Nº 024-2012-A/MPSM, de fecha 20 de Febrero del 2012, por la que el Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, solicita justificar su inasistencia por haberse presentado un imprevisto con la población del Distrito de Cabo Alberto Leveau, referido al bloqueo de la carretera de acceso al botadero de Yacucatina, debiendo asistir en horas de la tarde a una reunión con el FRECIDES y Autoridades de dicho Distrito, y de conformidad con el ARTICULO 13º de la Ley Orgánica de Municipalidades, delega la Presidencia del Concejo Municipal al Señor Regidor, Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, para la Sesión Ordinaria del día de hoy Lunes 20 de Febrero del 2012.

Asimismo, se dio lectura a la SOLICITUD DE PERMISO del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, quien por encontrarse fuera de la Ciudad de Tarapoto por razones personales, no podrá estar presente en la Sesiones Ordinarias, programadas para los días Lunes 20 y Martes 21 de Febrero del 2012, solicitando la dispensa del caso.

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios y público presente para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 29-12-2011:

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 29 de Diciembre del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

- OFICIO Nº 088-2012-A/MPSM.T, de fecha 01 de Febrero del 2012, por el que el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, solicita al Sr. Gerente General de EMAPA San Martin S.A. un Informe y Exposición en próxima Sesión de Concejo Municipal, sobre el SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD E TARAPOTO, el mismo que contempla la Ley General de Recursos Hídricos.- Solicitud formulada en base al Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del dia Viernes 27 de Enero del 2012.

ESTACION DE INFORMES:

En atención a lo señalado en el documento mencionado en la Estación de Despachos, el Sr. Gerente General de EMAPA San Martin S.A., Ing. Benjamín LOPEZ CAHUZA, informó: "En atención a la Carta que ha leído el Sr. CHU, nosotros hemos preparado un pequeño resumen de lo que contamos con el tema de aguas residuales en Tarapoto, como dice acá realmente las aguas residuales en Tarapoto no reciben ningún tratamiento, por lo tanto se descarga directamente al Río Shilcayo y al Río Cumbaza, tenemos acá un cuadrito que nos dice que estamos descargando por ejemplo por el Jr. Jorge Chávez al Río Shilcayo, por el Jr. Alfonso Ugarte al Río Cumbaza, también un colector Shilcayo que está descargando al lado del Puente de la Vía de Evitamiento al Río Shilcayo, otro colector al Río Shilcayo en 10 de agosto y otro en 02 de Mayo, tenemos una descarga aproximada pues de 280 lts. por segundo todos los días, lo cual genera definitivamente contaminación al río y por medio contaminación al medio ambiente, ahora con la Ley de Recursos Hídricos publicada en Noviembre del 2010, también sale un Decreto Legislativo para hacer un Programa de Adecuación de Vertimientos y Rehuso de Aguas Residuales, comúnmente PAVER como se denomina, que nos da puntos para poder implementar Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, ir descontaminando los cuerpos receptores, hasta el día 31 de marzo del 2011, teníamos plazo nosotros para presentar una declaración jurada de vertimiento e inscribirse en el programa PAVER, eso hemos cumplido nosotros como empresa, se tiene ahí anexado una Constancia de Inscripción, de ahí a partir del día 31 de marzo del 2011 hasta 04 años posteriores tenemos plazo para hacer nuestro programas de manejo ambiental, Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, los denominados PAMAS, en eso estamos nosotros, en ese proceso elaborando nuestros PAMAS, pero el PAMAS definitivamente lo que dice es que necesitamos hacer una planta de tratamiento de aguas residuales, eso es lo que nos va a solicitar el PAMA en resumen, el PAMA cuando se haga el estudio,



el programa de adecuación para manejo ambiental, definitivamente nosotros para mejorar el ambiente tenemos que descargar el agua residual tratada, evitar la contaminación , entonces el PAM, la conclusión es construir una planta de tratamiento que cumpla con los parámetros de calidad que exige la normatividad vigente, que cumpla con los parámetros de límites máximos permisibles de DBO5, de sólidos suspendidos, de grasas, de coliformes totales y coliformes termo tolerantes, además que cumpla con los parámetros de Estado de Calidad Ambiental Aparente que son los comúnmente denominados ECAAS, para poder desarrollar unas plantas que cumplan con todos esos parámetros pues hay que definitivamente desarrollar un Proyecto de Inversión Pública, en ese proyecto de inversión pública ahora está, viene siendo desarrollado a través del Gobierno Regional mediante el Proyecto Huallaga, ellos han empezado a desarrollar un trabajo para hacer perfil de inversión, ya tiene contratada una Consultoría para llegar hasta el nivel de factibilidad, los plazos que se han puesto el Gobierno Regional es para terminar hasta el mes de Julio de este año deberían tener la factibilidad aprobada, viable, de ahí trabajar el Expediente Técnico que está planificado más o menos hasta Diciembre, entonces si esos plazos que se ha puesto el Gobierno Regional se dan, en el mes de Diciembre debería existir un Expediente Técnico definitivo para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Tarapoto, que incluye Morales y la Banda de Shilcayo, por eso nosotros estamos, cuando tengamos ese proyecto nosotros debemos elaborar el PAMA para hacer el manejo de la construcción de la planta proyectada, entonces nosotros estamos colaborando directamente con el Gobierno Regional a través del Proyecto Huallaga facilitando la información, facilitándole apoyo técnico para el desarrollo de este proyecto, porque no es posible con la modalidad SNIP ahora duplicar esfuerzos, entonces hay que hacer un solo proyecto en una misma área de intervención un solo proyecto, entonces no podríamos nosotros iniciar un trabajo, como en EMAPA hacemos un proyecto de ese tipo porque ya tenemos un proyecto trabajado, entonces estamos colaborando con ellos, esperemos que el proyecto llegue a buen fin y se puedan definitivamente buscar el financiamiento, como le digo, el proyecto incluye, los términos de referencia que nosotros hemos revisado incluye pues hacer un mejoramiento de las plantas de tratamiento de agua potable, mejoramiento y ampliación de las plantas de tratamiento de agua potable, mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado en toda la Ciudad de Tarapoto, Morales y la Banda, así como la construcción de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, pues estimamos poniéndole un numero bastante aproximado, estimamos que ese proyecto no debe costar menos de S/. 300'000,000.00 de Nuevos Soles, para su construcción y solamente el estudio que está desarrollando el Proyecto Huallaga cuesta, ahora tiene un contrato firmado por S/. 850,000.00 Nuevos Soles, solamente para el estudio a nivel de factibilidad, por eso cuando ustedes lean acá en el primer párrafo que hemos puesto, si nosotros no contamos con recursos financieros necesarios y suficientes, no podríamos hallar un estudio de esa envergadura, por ende también tenemos que colaborar con el proyecto, porque además el proyecto indica que una vez ejecutada la obra la empresa encargada de la operación y mantenimiento tendrá que ser EMAPA San Martín, entonces nosotros como Empresa, como EMAPA San Martín tenemos toda la obligación y además el derecho de revisar exhaustivamente ese proyecto para que sea presentado como un proyecto de calidad y que cumpla con los requisitos de la normatividad vigente además no haga oneroso el costo de operación y mantenimiento, porque el costo de operación y mantenimiento, no importa cuánto cueste la obra inicialmente, lo que se va ir en el tiempo es el costo de operación y mantenimiento y esos costos de operación y mantenimiento en algún momento se le tiene que trasladar a la tarifa y por ende al usuario final, entonces nosotros tenemos que revisar el proyecto de tal manera que no tengamos ese tipo de problemas posteriores, no nos entreguen un proyecto con unas tecnologías no adecuadas, porque pensar por ejemplo ahora acá en Tarapoto en lagunas de oxidación sería pensar pues en unos terrenos inmensos con los que no se cuenta, entonces hay que pensar en tecnología adecuada a la actualidad y que permita cumplir con los parámetros límites máximos permisibles de descarga, así como los ECAAS como les explicaba, entonces estamos pensando que debería ser pues mínimamente las plantas de tratamiento con tipo lodos activados principalmente el agua residual, como les digo eso es lo que tenemos nosotros ahora, trabajando con el Proyecto Huallaga para pensar en planear la solución a este problema de las aguas residuales, como les decía el programa PAVER nos permite que hasta los 04 años debemos tener nuestros PAMAS aprobados, entonces si se da la coyuntura del proyecto se culmine, se va poder cumplir con este programa y 04 años posteriores de eso para la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento, si hablamos a partir de hoy día, tenemos aproximadamente 07 años de plazo para cumplir con el programa y tener las plantas funcionando y tener nuestros cuerpos receptores o ríos de, Shilcayo y Cumbaza en este caso pues descontaminados, como les decía esto es en resumen lo que tenemos nosotros como EMAPA San Martín".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, pide se informe que medidas se ha tomado para mejorar el servicio y seguridad en la Cochera Municipal.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al Informe del Sr. Gerente General de EMAPA San Martin S.A., Ing. Benjamín LOPEZ CAHUAZA sobre: SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE TARAPOTO, (Ley de Recursos Hídricos Nº 29338 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG).

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Quería por su intermedio Sr. Presidente preguntar al Ing. LOPEZ CAHUAZA, o comentarle una impresión de que a raíz de las declaraciones del representante del ALAME parece el año pasado, donde se emitía una información que podría haber parecido alarmista por una cuestión de desinformación a la población y a nosotros, es que yo sugerí esta información, pedí esta información ya que la noticia que se vertió en ese momento era de que si en 04 años esto no estaba implementado, por lo menos eso decía tácitamente en la noticia, que se iba a tener unas multas fabulosas, entonces como eso no está claro, como no está claro es que yo pediría por su intermedio que cuando se den ese tipo de hechos, también se le informe a la comunidad de cuál es el proceso, porque



queda en el limbo una noticia un poco cojeando y alarmista de repente podría entenderse también, entonces mi única preocupación ha sido eso, que no salió EMAPA en su momento de repente hacer esta explicación como hoy lo estamos haciendo, no sé si porque todavía no existía la información suficiente o por una cuestión de no haberle dado tanta importancia, esa es la única inquietud que comuniquemos a la población mejor para que sepa cuáles son los procesos realmente y no caigamos en este tipo de alarmas".

El Sr. Gerente General de EMAPA San Martín S.A., Ing. Benjamín LOPEZ CAHUAZA, acotó: "También el PAVER dice, para toda institución privada, netamente privada, llámese por decir Don Pollo, por poner un nombre de una empresa, solamente tienen un plazo de 01 año para que implementen, nosotros como somos Empresa Municipal tenemos el plazo de los 04 años para hacer nuestros PAMA, para tenerlos aprobados mediante Ministerio de Vivienda y 04 años posteriores para construir las plantas de tratamiento y ponerlas a operar, y la recomendación del Sr. Regidor, vamos a tenerlo en consideración como una apreciación muy positiva".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, preguntó: "¿Cómo va ese proyecto que siempre nos han hablado?, el proyecto optimizado, una cosa así".

El Sr. Gerente General de EMAPA San Martín S.A., Ing. Benjamín LOPEZ CAHUAZA, respondió: "El plan maestro optimizado es un documento de gestión que se presentó a la SUNAS, contiene metas de gestión para ir cumpliendo en un periodo de 05 años y digamos tener una restructuración o incremento tarifario, a raíz de eso, el 04 de octubre realmente del 2011 se aprobó el Plan Maestro Optimizado y una Nueva Estructura Tarifaria para EMAPA San Martín, donde hemos venido en algún momento acá también a plantear esa información con el Gerente y Funcionarios de SUNASS, nos han aprobado un incremento tarifario que era aproximadamente 9.6 %, parece grande pero si le hablamos en soles, de S/. 0.92 Céntimos que tenemos por metro cúbico que cobramos, estamos pasando a S/. 1.00 Nuevo Sol, entonces sumado pues en la factura mensual, es S/. 3.00 Nuevos Soles, S/. 2.50 Nuevos Soles y en unos rangos también de uso, en unos rangos de consumo, la famosa frase que nos dice SUNASS, el subsidio cruzado, el rango doméstico estamos hablando principalmente que es el grueso de la población, el rango de 0 - 10 cubos, si consumen de 0 - 10 cubos al mes, se paga solamente S/. 0.78 Céntimos por metro cúbico, de 10 - 25 es S/. 1.03 Nuevo Sol por metro cúbico y de 25 a más es S/. 2.56 Nuevos Soles, o sea que la gente que consume más de 25 m³, definitivamente que su factura se dispara, entonces la gente que consume entre 0 - 25, su consumo su factura es más o menos es S/. 30.00 a S/. 32.00 Nuevos Soles, la gran mayoría consume entre 0 y 25 y hay buena cantidad de gente que también hace un uso adecuado del agua y consume menos de 10 cubos y la factura para ellos es bien cómoda, bien barata, entonces eso también hace que la gente también tome conciencia de controlar sus servicios de ubicar las fugas en su domicilio y hace que se tenga digamos, va a propender a que tengamos mayor recurso hídrico para poder atender a la población".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó: "Yo he estado presente en esa reunión de Rendición de Cuentas que se había hecho en donde se ha aprobado ese incremento tarifario, pero también se ha hecho el análisis ahí sobre que está haciendo EMAPA dentro de su Plan Optimizado, creo que no había el tema de lo que es trabajar con la conservación de las micro cuencas, entonces si se ha tenido en cuenta esas sugerencias que hacían los participantes o que se va a hacer con respecto a ese tema o si se está articulando acciones con otras instituciones, otros sectores, o se está trabajando un proyecto sobre eso, no?".

El Sr. Gerente General de EMAPA San Martín S.A., Ing. Benjamín LOPEZ CAHUAZA, manifestó: "En el tema de conservación de micro cuencas, ahora se está escuchando mucho el pago por servicios ambientales, que incluso está implementado en Moyobamba, Moyobamba tiene digamos un plus en su factura S/. 1.00 Nuevo Sol cada mes, cada cliente aporta S/. 1.00 Nuevo Sol para tener un fondo para que puedan hacer el trabajo de mejora, optimización o en todo caso recuperación de cuencas, pero no está normado en el tema de la Estructura Tarifaria de SUNASS, nosotros cuando hemos planteado eso a SUNASS, SUNASS nos ha dicho, como en Moyobamba todavía no han evaluado la experiencia, que resultados se está teniendo, un poco que tienen miedo todavía ponerlo, pero a raíz de la intervención de la población SUNASS ya está tomando eso para los próximos PMO's y nosotros como empresa venimos trabajando permanentemente haciendo, en coordinación con el Proyecto Huallaga, ahora en coordinación con CEDISA implementando un proyecto para plantearle a SUNASS que nos autorice o que apruebe, que se nos autorice hacer como entes recaudadores de ese fondo, porque nosotros no seríamos como EMAPA la institución administradora, tendría que formarse todo un comité de administración digamos con varias instituciones que trabajen ahí en ese comité y poder darle el mejor uso a esos fondos, nosotros como empresa estamos trabajando el proyecto mediante CEDISA y el Proyecto Huallaga para pedir autorización a SUNASS, CEDISA como información, CEDISA tiene ahora trabajando, tiene un financiamiento de la Cooperación Finlandesa para desarrollar ese proyecto, estamos estrechamente coordinando con ellos, la semana pasada nomás hemos visitado, trabajadores de EMAPA han visitado conjuntamente con CEDISA y el Proyecto Huallaga a todos los agricultores asentados en la cuenca del Shilcayo, Ahuashiyacu y Cachiyacu, ya se está haciendo el trabajo, tenemos el tema de pago por servicios ambientales".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente General de EMAPA San Martín S.A., Ing. Benjamín LOPEZ CAHUAZA sobre SITUACION ACTUAL DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.



El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, agradeció a nombre del Concejo Municipal, la intervención del Sr. Gerente General de EMAPA San Martín S.A., Ing. Benjamín LOPEZ CAHUZA.

SEGUNDO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, se autorice la Donación de una Puerta Metálica en favor de la Institución Educativa N° 0528 del Asentamiento Humano "10 de Agosto".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó: "Sr. Alcalde, Colegas Regidores, Srs. Funcionarios, antes de fundamentar este pedido, me gustaría que el Secretario General de lectura este documento por favor".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura al Oficio N° 015-DIE-0528-AA.HH-12: "Tarapoto 15 de Febrero del 2012, Oficio N° 015-DIE-0528-AA.HH-12. Sr. Walter GRUNDEL JIMENEZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín. Asunto: Solicitud apoyo con Donación de Puerta Metálica. Le expresamos el saludo cordial a nombre de los alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo de la Institución Educativa N° 0528 de la Jurisdicción del Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente, que ante la inseguridad en que se encuentra nuestra Institución Educativa, la de no contar con la puerta principal, problema que usted Sr. Alcalde ya conoce desde hace mucho tiempo, recurrimos nuevamente hacia su despacho para solicitarle encarecidamente la donación de una vez por todas de la puerta metálica principal entrada a nuestra institución, en vista que día a día es invadido por personas extrañas a nuestra institución, exponiéndonos a cualquier circunstancia, más todavía por las noches y los fines de semana cuando se realizan actividades bailables al costado de la misma, haciendo uso como baño público, todo por no tener una puerta segura y que en una y más oportunidades le visitamos a su despacho y se comprometía verbalmente a solucionar este problema, es por eso Sr. Alcalde, una vez más le sugiero por favor le pedimos hacer realidad nuestro anhelo. Esperando tener la respuesta positiva y agradeciéndole por anticipado a este noble gesto, nos suscribimos de usted y seguir deseándole éxitos en su gestión edilicia. Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal, atentamente, Prof. Hugner SOLANO PANDURO, Director, Artemio SANCHEZ TUANAMA, Presidente de la APAFA, este documento, este oficio ha ingresado por Mesa de Partes el 16 de Febrero del 2012, con Registro N° 2430 a las 10:40 a.m.".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, expuso: "Este documento ha llegado al Alcalde, el Alcalde le envió a la Gerencia Municipal y el Gerente Municipal me ha dado para hacer como pedido, porque tiene que ser autorizado por el Concejo, la situación es la siguiente, hay un portón viejo, en desuso, que le han sacado del Estadio, de la puerta posterior, ya le han puesto una puerta nueva y ese portón está arrimado, como hay cantidad de motos viejas, carros viejos, chatarras en el Canchón Municipal, entonces eso también está arrimado con lluvias, sol y todo, entonces están pidiendo que se autorice la donación de esta puerta con algunos arreglos que le podrían hacer en Tránsito, soldarle, acoplarle, solamente eso sería el problema, pero es la puerta que ya cumplió su función, en el Estadio está arrumado al lado del mango, eso sería el pedido, de repente al aceptarle el Concejo este pedido de donación, muy bien le recibirían los estudiantes, los padres de familia y los profesores de esta institución como han escuchado acá la fundamentación".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó: "Recibiendo informaciones que he solicitado, he comenzado a evaluar varios documentos que muchos Colegios están pidiendo diferentes cosas y ahí no me deja mentir el Sr. ROJAS que hay informe donde dice que ese punto no está presupuestado, pero en este caso dice que es un bien que existe, entonces si vamos a atender a un Colegio pues también otro Colegio se resiente, entonces yo sé que en este momento los padres de familia en todos los Colegios tienen necesidades y también están comentando que en algunos sitios por ejemplo, van a necesitar un presupuesto disque para hacer en la garita de Yacutatina y van a poner un portón, para que puedan cobrar a los carros y a las instituciones que van a botar ahí la basura y le echaban ojo a uno de esos portones porque disque no hay presupuesto, entonces yo quiero haber nos informen si se puede donar o no cuando también van necesitar para otros lugares que le están echando ojo a esos portones".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, opinó: "Sr. Presidente, yo si lo veo necesario ver la manera como se puedan donar tal vez algunos bienes que están dando ya de baja, porque tengo entendido de que ya hemos aprobado la vez pasada un acuerdo de Concejo para formar la Comisión de Altas y Bajas, en ese sentido de repente este documento puede bajar a la Gerencia de Patrimonio para que haga el informe respectivo respecto a este portón si es posible la donación y en qué medida se puede mejorar este bien para ser donado, porque definitivamente tiene que haber un informe también técnico y legal para poder como Concejo aprobar la salida de este bien, entonces eso es importante en la medida de que también como ya sustentó el Regidor Reynaldo de que es importante para ese centro educativo porque obviamente no cuenta con una seguridad, no solamente para el aspecto de algún robo, sino también para integridad física de los menores, que eso sería importante ver la manera como les podemos atender".

El Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, expresó: "Si bien es cierto ese bien todavía sigue siendo de propiedad de la Municipalidad y al ser dueño la Municipalidad, titular de eso, debemos de entender que está siendo utilizado, informe verbal suyo, nos dice que no está siendo utilizado, pero tiene que alguien decirlo eso y de un informe que ese bien ya no lo es útil y que como quiera que haya un informe de una persona técnica del área respectiva, podríamos nosotros disponer de ese bien, en tanto quede demostrado por el funcionario respectivo que no es útil y antes de que no sirva a Dios ni al diablo, donarlo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Nuestra Ley Orgánica de Municipalidades, dentro de nuestras Atribuciones está: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública", la solicitud que

realiza el Regidor ORELLANA, si bien es cierto puede pedir la entidad pública, pero tiene sus mecanismos propios, seguramente tendrá que haber un informe técnico, un informe legal y eso será puesto a consideración del pleno del Concejo y el Concejo aprobará la donación, que continúe este documento bajo el procedimiento establecido".

El Sr. Teniente Alcalde., Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, concluye: "Que el área respectiva emita los informes técnicos correspondientes a efectos de que culminado esto, sea puesto en conocimiento del Concejo, para la evaluación correspondiente".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el Oficio Nº 015- DIE-0'528-AH-12 de fecha 15.02.2012, de la Institución Educativa Nº 0528 del Asentamiento Humano "10 de Agosto" a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio emita los informes técnicos correspondientes para ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su tratamiento.

Finalmente, el Sr. Teniente Alcalde, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, reiteró su agradecimiento, para luego dar por terminada la Sesión, siendo exactamente las 06.15 p. m.

